



CEVyM
Comisión Episcopal
para Vocaciones y Ministerios

VOCACIÓN Y MISIÓN

BOLETÍN DE LA COMISIÓN EPISCOPAL PARA VOCACIONES Y MINISTERIOS



¿SANTO, YO? EDITORIAL

Al iniciar el mes de noviembre nuestra madre, la Iglesia, nos invita a contemplar a aquellos fieles cristianos que han sido reconocidos como santos, para ver en ellos un ejemplo preclaro de la respuesta que han dado a Dios con la entrega de su vida.

Y es que, ser santo, en lo más profundo de su significado es responder al llamado que Jesús hace a cada uno de nosotros, un llamado que es para todos, pero que se vive de manera diferente en cada uno de las vocaciones específicas que existen en la Iglesia; es decir, unos son **santos como laicos**: por ejemplo *san José Sánchez del Río* o el *beato Anacleto González*; otros son **santos en la vida consagrada**, como *santa María de Jesus Sacramentado Venegas* (primera mujer

mexicana canonizada); y otros son santos como **ministros ordenados** (*hay santos diáconos, como san Lorenzo; hay santos presbíteros, como santo Toribio Romo; y hay santos obispos, como san Rafael Guízar y Valencia*).

La santidad no es, pues, un logro que sólo algunos pueden alcanzar, sino un llamado, al que todos deben de responder, como dice *Lumen Gentium* n. 40: "**Todos los fieles, de cualquier estado o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad**".

Que la contemplación de la vida de los santos nos impulse a responder con más generosidad a nuestra vocación específica, para ser santos.



LOS RELIGIOSOS

LG 43 - 47

Con los numerales del 43 al 47 de la Constitución dogmática “La luz de las gentes” (Lumen Gentium) completamos los tres estados que se viven en nuestra Iglesia: ministros sagrados (clérigos), laicos y religiosos consagrados, cuyo estado pertenece a la vida y santidad de la Iglesia (Cfr. Can. 207 § 1 y §2); con esto comprendemos también entonces lo que afirma la Lumen Gentium al decir que los Religiosos no son un estado intermedio entre los clérigos y los laicos. Es necesario, además, a través del can. 208, realizar una aclaración establecida por el Código de Derecho Canónico con el fin de ahondar en nuestra comprensión eclesial: *«Por su regeneración en Cristo, se da entre todos los fieles una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y acción, en virtud de la cual todos, según su propia condición y oficio, cooperan a la edificación del Cuerpo de Cristo.»*

La Iglesia, guiada por la fuerza del Espíritu Santo, inspira en sus fieles dones y carismas que existen en función del bien de todos sus miembros, de una construcción en comunidad del Reino de los Cielos, y en esta línea reconoce en los

POR: Marco Zúñiga Chácon

Estudiante de Licenciatura en Derecho Canónico.

Universidad Pontificia de México



R A U P M

Religiosos, a aquellos que atendiendo a un llamado de servicio particular responden entregando su vida a Dios a través de la vivencia de los consejos evangélicos: castidad (consagrada a Dios), pobreza y obediencia (LG 43), que no están colocados para un cumplimiento por obligación sino en una óptica de entrega voluntaria, de donación, sabiendo que su origen radica en Cristo, siendo así un signo visible de las riquezas que posee cada uno de los estados del cristianismo dentro de la Iglesia, con los cuales trabajamos para alcanzar lo que nos dice Mateo 5,48: *«Sean santos como su Padre celestial es santo»*.

Dentro de lo hermoso de nuestra Iglesia está el sabernos miembros, y cada uno muy importante, querido, deseado y sostenido por Cristo que es Cabeza, y esto nos lo recordará San Pablo cuando habla a los Romanos diciéndoles que hemos sido no sólo “sepultados” sino “con-sepultados”, “con-crucificados” y “con-resucitados” con Él, de lo que comprendemos una inmersión total y

verdadera en el Misterio Pascual del Señor, y no como una mera participación de quien mira de lejos lo que sucede (Cfr. Rom 6, 3-6; LG 44). Del bautismo, sacramento de pertenencia, de inmersión que brota del costado de Cristo Resucitado, es también como nos encaminamos en nuestros quehaceres particulares respondiendo abiertamente a las exigencias que nos son propias como cristianos: orar, servir, amar.

El cumplimiento de los consejos evangélicos que viven los religiosos en la Iglesia, es también una vía de santificación para ellos y para quienes los rodean, pues deben ser vivo ejemplo y transparencia de Cristo para quienes siguen y llevan con alegría contagiando su Palabra por donde caminen (LG 44), vivificando en los corazones del mundo la vida nueva que nos llega por la Redención de nuestro Señor, en quien encontramos la fuente primera de la Caridad, de la Fe y la Esperanza que nos rigen como verdaderos cristianos. El llamado que

Jesús realiza es permanente y eficaz como su Palabra (Cfr. Hb 4,12) y por eso merece no solo un corazón abierto a escucharlo, sino a entregarse y seguirlo para amar como el suyo: sin medida (LG 45). Y en esta línea de entrega por amor y en comunión, podemos señalar como otro aspecto importante en torno a los religiosos y su carisma, el hecho de que no existen como entes aparte de la jerarquía eclesial, sino que también están regidos por las leyes de la Iglesia teniendo al Romano Pontífice como legislador, con algunas particulares para ellos claramente, pero sujetos finalmente al Código de Derecho Canónico, mostrando de forma más evidente el aspecto de comunión. Es a través de su profesión donde podemos ver cómo existe en ellos una consagración especial a Dios, desde su llamado vocacional (LG 45).

Los religiosos, por tanto, deben procurar una vida alimentada por la Eucaristía, por





la Palabra de Dios, por la vivencia de la Comunión. Nos damos cuenta, entonces, de la importancia de estos fieles no sólo para la vida dentro de la Iglesia, sino para la misma transformación de la sociedad para buscar el bien común; como lo recuerda la *Lumen Gentium* 46, el aporte de cada miembro, desde su llamado personal, es de sumo valor y contribución pues purificando el propio corazón y dando libertad espiritual se alcanza también en todos los que están alrededor.



La filiación divina de la que participamos todos los bautizados por adopción, nos llama a vivir en comunidad de una manera orgánica, viviendo las virtudes teologales; «donde todas las funciones desarrolladas en la Iglesia no tienen su raíz en la dignidad propia de la persona humana, sino en el diseño de Dios, es una vocación divina manifestada a través de la Iglesia»[1]. Es así como vemos que nuestra amada Iglesia en medio de las dificultades que sufre y atraviesa, en ocasiones causadas por nuestra mano, mantiene su llamado a que participemos de una manera activa atendiendo con precisión y amor entrañable, tal como nos dice el profeta Isaías (Cfr. Is 49,15).

[1] GAETANO LO CASTO, *Ius Ecclesiae*, 3. «Condizione del fedele e concettualizzazione giuridica». 1991. Pag 16.



Cultura VOCACIONAL



Nueva Santidad



Es tiempo de que aquella llamada de Dios suscite nuevos modelos de santidad, porque el mundo tiene necesidad, sobre todo, de la santidad que el momento exige, original por tanto y, en algún modo, sin precedentes.

Son precisos **«padres» y «madres»** abiertos a la vida y al don de la vida; **esposos y esposas** que testimonien y celebren la belleza del amor humano bendecido por Dios; personas **capaces de diálogo** y de «caridad cultural» para transmitir el mensaje cristiano mediante los lenguajes de nuestra sociedad; **profesionales y personas sencillas** capaces de imprimir al compromiso en la vida civil y a las relaciones de trabajo y amistad, la transparencia de la verdad y la fuerza de la caridad cristiana; **mujeres** que descubran en la fe cristiana la posibilidad de vivir plenamente su condición femenina; **sacerdotes** de corazón grande, como el del Buen Pastor; **diáconos permanentes** que anuncien la Palabra y la libertad del servicio para con los más pobres; **apóstoles consagrados**, capaces de sumergirse en el mundo y en la historia con corazón contemplativo, y **místicos** tan familiarizados con el misterio de Dios como para saber celebrar la experiencia de lo divino y hacer ver a Dios presente en la vorágine de la acción.

La Iglesia necesita nuevos **confesores** de la fe y del gozo de creer, **testigos** que sean **creyentes creíbles**, valientes hasta la sangre, **vírgenes** que no sean tales sólo para sí mismas, sino que sepan decir a todos que la virginidad reside en el corazón de cada uno y reenvía inmediatamente al Eterno, manantial de todo amor.

Nuestra tierra está ávida no sólo de personas santas, sino de **comunidades santas**, de tal forma enamoradas de la Iglesia y del mundo que sepan presentar al mundo mismo una Iglesia libre, abierta, dinámica, presente en la historia diaria, cercana a los sufrimientos de la gente, acogedora con todos, promotora de la justicia, solícita para con los pobres, no preocupada por su minoría numérica ni por las barreras puestas a su acción, no asustada por el clima de descristianización social (real pero quizá no tan radical ni generalizado), ni de la escasez (a menudo sólo aparente) de los resultados.

Para profundizar en el tema te invitamos a conocer el siguiente Documento:



NUEVAS VOCACIONES PARA UNA NUEVA EUROPA



ACTIVIDADES DEL MES



Encuentro Nacional para responsables del Curso Propedéutico de los Seminarios de México

6 - 10 de Noviembre
Morelia, Mich.

Informes: P. Avelino Beltrán Lozano
55 5573 3241; osmex111@gmail.com



CXV Asamblea Plenaria de la CEM

13 - 17 de Noviembre
Casa Lago, sede de la CEM



Asamblea Nacional de Rectores de los Seminarios de México

19 - 21 de Noviembre
Seminario Conciliar de México.

Informes: P. Avelino Beltrán Lozano
55 5573 3241; osmex111@gmail.com



Jornada Nacional de Agentes de Pastoral Vocacional

27 - 30 de Noviembre
Córdoba, Ver.

Informes: P. Álvaro: 271 195 6848
Hna. Cristy: 271 123 6950



EFEMÉRIDES

¡FELIZ CUMPLEAÑOS!



P. Eduardo Ramírez García

Secretario Dimensión Ministerios Laicales
16 de Noviembre

¡FELIZ CUMPLEAÑOS!



P. José Alberto Estrada García

Secretario Dimensión Pastoral Vocacional
17 de Noviembre

¡FELIZ CUMPLEAÑOS!



Mons. Crispín Ojeda Márquez

Responsable del COLMEX
19 de Noviembre

¡FELIZ CUMPLEAÑOS!



Mons. Jonás Guerrero Corona

Responsable Dimensión Diaconado Permanente
20 de Noviembre

VOCACIÓN Y MISIÓN

Boletín informativo de la Comisión Episcopal para Vocaciones y Ministerios

PRESIDENTE:

Mons. Pedro Mena Díaz, Obispo auxiliar de Yucatán

EDITOR:

P. Octavio Pérez Ramírez

DISEÑO:

José Miguel Arana

COLABORADORES:

Marco Zúñiga Chacón

Encuétranos en:



www.cevym.com.mx



cevym@cem.org.mx



[@Cevymmexico](https://www.facebook.com/Cevymmexico)



[@CEVYM1](https://twitter.com/CEVYM1)



[cevymmexico](https://www.instagram.com/cevymmexico)



[Comisión Episcopal Vocaciones y Ministerios](https://www.youtube.com/Comisión%20Episcopal%20Vocaciones%20y%20Ministerios)